

DECRETO 2500 DE 1990

(octubre 23)

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y en particular de las previstas en el ordinal 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1.. Suprímense los siguientes cargos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

Número cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

SECRETARIA DE ADMINISTRACION PUBLICA

1

Dibujante

4095

08

SUBSECRETARIA GENERAL

Sección de servicios generales.

1

Médico

3085

14

1

Odontólogo

3085

14

2

Enfermero Auxiliar

6045

09

SUBSECRETARIA GENERAL

2

Secretario Ejecutivo de la Presidencia de la República

5220

20

Artículo 2. Créanse los siguientes cargos en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

Número cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

SUBSECRETARIA GENERAL

1

Asesor

1020

01

2

Asistente Administrativo

4140

15

1

Secretario Ejecutivo de la de la República

5220

21

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Técnico Operativo

4080

07

SECRETARIA DE ADMINISTRACION PUBLICA

1

Técnico Administrativo

4065

07

Artículo 3.. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y modifica en lo pertinente el Decreto 710 de 1987 y demás normas que lo modifican y adicionan.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 23 de octubre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf hommes rodíguez.

El Jefe del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Fabio villegas ramírez.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

Carlos humberto isaza rodíguez.